



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00703

Mendoza, 18 de diciembre de 2025

VISTO:

La nota presentada por el Presidente del BLOQUE DE SENADORES HACEMOS LA UNION, Senador Ariel PRINGLES, solicitando designación de dicho bloque.
Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTICULO 1: DESIGNAR, a partir del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, a los siguientes agentes:

Rosario Elcira BERNAL, DNI NRO. 40.220.809, CUIL 27-40220809-6, Clase 1996, en Planta de Personal de H. LEGISLATURA, Asesor, (interino) clase presupuestaria 018, Régimen Salarial 02-2-0-75, Unidad de Gestión L 00003, con funciones de Secretaria Privada del Senador PRINGLES.

Oswaldo VALDEZ, DNI NRO. 28.564.417, CUIL 20-28564417-9, Clase 1981, remuneración equivalente a clase presupuestaria 018, personal Temporario de H. CAMARA DE SENADORES, Régimen Salarial 062, Unidad de Gestión L 00001 Secretario Privado Senadora Flavia MANONI.

ARTICULO 2: DESIGNAR, a partir del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, a Daniel Ignacio DISERIO, DNI NRO. 28.853.597, CUIL 20-28853597-4, Clase 1981, en Planta de Personal de H. CAMARA DE SENADORES, Secretario de Bloque, clase presupuestaria 062 (de 3 a 5 Senadores), Régimen Salarial 02-2-0-57, Unidad de Gestión L 00001, BLOQUE HACEMOS LA UNION.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00703

Mendoza, 18 de diciembre de 2025

ARTICULO 3: DESIGNAR, a partir del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, a Mirta DIAZ, DNI NRO. 17.149.889, CUIL 27-17149889-4, Clase 1964, Prosecretaria de Bloque, clase presupuestaria 8812, BLOQUE DE SENADORES HACEMOS LA UNION Personal de H. CAMARA DE SENADORES, Régimen Salarial 02-2-0-14, Unidad de Gestión L 00001.

ARTICULO 4: ESTABLECER como notificación fehaciente de acuerdo con lo estipulado por la Resolución de Presidencia 589/2020, toda comunicación realizada desde la dirección personal@legislaturamendoza.gov.ar, hacia el mail personal institucional de los siguientes agentes:

rbernal@legislaturamendoza.gov.ar

ovaldez@legislaturamendoza.gov.ar

ddiserio@legislaturamendoza.gov.ar

midiaz@legislaturamendoza.gov.ar

ARTICULO 5: COMUNICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 18.12.2025 21:46:08

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvina
Fecha y hora: 18.12.2025 21:53:56